



ICD
GOBIERNO DE COSTA RICA

Unidad de Inteligencia Financiera

Informe de Gestión

I Semestre 2026

INFORME DE GESTIÓN

I Semestre 2026

Período de referencia: 1 de enero al 30 de junio de 2026

1. Resumen ejecutivo

Durante el primer semestre de 2026 se recibieron 379 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), cifra que representa una disminución del 8,5 % en comparación con los 414 reportes registrados durante el mismo período de 2025. No obstante, el valor económico asociado a dichos reportes mostró un crecimiento significativo, alcanzando ₡23.256.745.755,71 y US\$269.673.599,78, lo que equivale a incrementos del 151,9 % en colones y del 24,1 % en dólares, respectivamente, respecto al primer semestre del año anterior. Este comportamiento evidencia una tendencia hacia una menor cantidad de reportes, pero con una mayor relevancia o materialidad económica.

En cuanto a la gestión operativa de casos, al cierre del período se mantenían 236 casos en análisis, mientras que 103 casos fueron remitidos a instancias externas competentes. Los montos vinculados a estas remisiones ascendieron a ₡18.298.837.972,39 y US\$296.094.231,58, reflejando la magnitud de las operaciones objeto de análisis y seguimiento.

Respecto a las medidas de aseguramiento patrimonial, se ejecutaron 41 congelamientos de fondos en colones, por un monto total de ₡653.352.062,84, y 40 congelamientos en dólares, por US\$928.752,55. Adicionalmente, se dispuso el congelamiento de 35 productos financieros, así como la inscripción de 59 anotaciones sobre bienes muebles y 49 sobre bienes inmuebles, fortaleciendo las acciones de prevención y resguardo patrimonial.

En el ámbito de la cooperación internacional, se gestionaron 38 solicitudes de intercambio de información, de las cuales 27 fueron recibidas y 11 remitidas a contrapartes extranjeras. Asimismo, se procesaron 84 actualizaciones relacionadas con las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) y 10 actualizaciones correspondientes a las listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, contribuyendo al cumplimiento de los estándares internacionales.

2. Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)

2.1 Reportes recibidos

Durante el primer semestre de 2026 se recibieron 379 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), lo que equivale a un promedio mensual de 63 reportes. El análisis de la distribución mensual refleja un comportamiento variable a lo largo del período, registrándose el mayor volumen de reportes en marzo, con 86 ROS, mientras que mayo presentó la menor cantidad, con 43 ROS. Esta dinámica evidencia fluctuaciones en la actividad de reporte de los sujetos obligados, aunque se mantuvo un flujo constante de información para su análisis durante todo el semestre.

Mes	ROS 2026	ROS 2025	Variación
Enero	53	69	-23,2 %
Febrero	73	77	-5,2 %
Marzo	86	73	+17,8 %
Abril	70	68	+2,9 %
Mayo	43	64	-32,8 %
Junio	54	63	-14,3 %
Total	379	414	-8,5 %

2.2 Montos reportados

Los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) recibidos durante el primer semestre de 2026 estuvieron asociados a operaciones por un total de ₡23.256.745.755,71 y US\$269.671.999,78. En comparación con el mismo período de 2025, cuando se registraron montos por ₡9.232.929.254,89 y US\$217.360.480,10, se observa un incremento sustancial en la materialidad económica de los reportes, particularmente en moneda nacional.

En términos interanuales, el monto reportado en colones aumentó 151,9 %, equivalente a 2,5 veces el valor registrado en el primer semestre de 2025, mientras que el monto reportado en dólares estadounidenses creció 24,1 %. Este comportamiento evidencia una mayor concentración de los ROS en operaciones de cuantía más elevada, aun cuando el volumen total de reportes mostró una reducción respecto al período anterior.

Asimismo, durante el semestre no se registraron ROS asociados a operaciones denominadas en euros ni en otras monedas extranjeras, por lo que la totalidad de los montos reportados se concentró en colones costarricenses y dólares estadounidenses.

2.3 Gestión y estado de los casos

Al cierre del primer semestre de 2026, la gestión de los casos asociados a los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) presentó la siguiente distribución por estado procesal:

Estado del caso	Cantidad	% del total
Abiertos a la fecha	236	62,3 %
En monitoreo por la Comisión ROS	141	37,2 %
Cerrados y remitidos a instancias externas	103	27,2 %

Los resultados reflejan una cartera activa de análisis e inteligencia financiera, con una proporción significativa de casos que permanecen en proceso de evaluación o seguimiento especializado. En particular, 236 casos se encontraban abiertos al cierre del período, mientras que 141 casos permanecían bajo monitoreo de la Comisión ROS, en atención a criterios de riesgo, complejidad o necesidad de seguimiento continuo.

Por su parte, durante el semestre 103 casos concluyeron su fase de análisis y fueron remitidos a las instancias externas competentes, para un monto acumulado de ₡18.298.837.972,39 y US\$296.094.231,58, lo que evidencia la relevancia económica y potencial impacto de las operaciones identificadas.

Es importante señalar que los estados descritos no son mutuamente excluyentes, ya que un mismo caso puede transitar por distintas etapas del proceso de análisis y gestión dentro del período evaluado. En consecuencia, la sumatoria de las categorías supera el número total de ROS recibidos, sin que ello represente duplicidad en el registro de reportes, sino la evolución operativa de los expedientes a través de las diferentes fases del ciclo de tratamiento institucional.

3. Perfil de los reportes

3.1 Sujetos obligados reportantes

El sector bancario mantuvo una participación predominante en la generación de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) durante el primer semestre de 2026, al concentrar 238 de los 379 reportes recibidos, equivalentes al 62,8 % del total. Esta proporción confirma el papel central de las entidades bancarias como principales fuentes de información para la detección y comunicación de operaciones inusuales o potencialmente vinculadas a actividades ilícitas.

A considerable distancia se ubican las cooperativas y las entidades de facilidades crediticias, cuyas participaciones fueron significativamente menores en términos relativos. La distribución observada evidencia una alta concentración de los reportes en el sector bancario, consistente con su nivel de actividad transaccional, volumen de clientes y exposición a riesgos asociados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos precedentes.

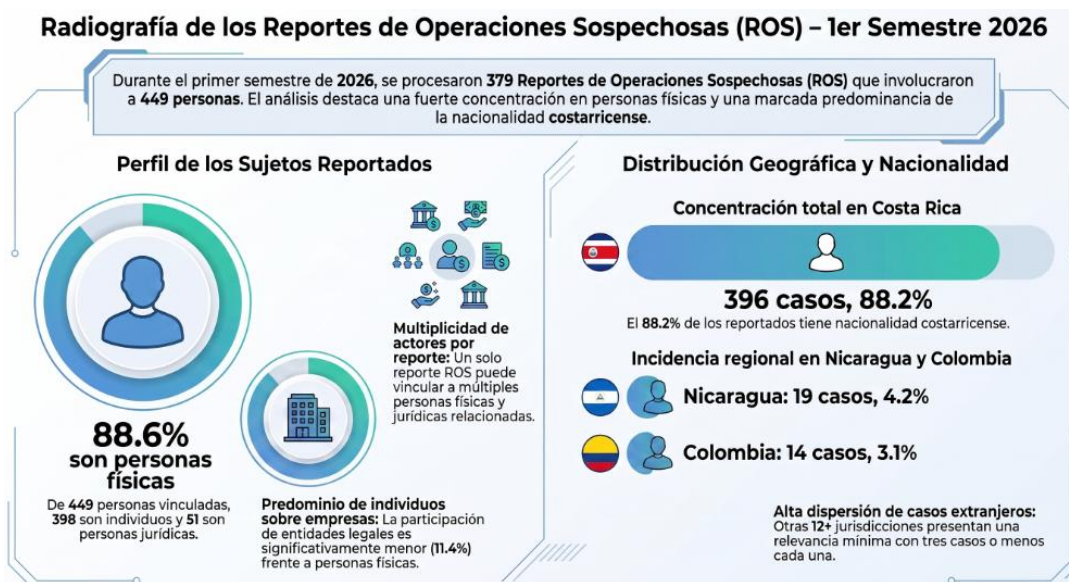
Tipo de sujeto obligado	Reportes	% del total
Bancos	238	62,8 %
Cooperativas	29	7,7 %
Facilidades crediticias	27	7,1 %
Remesadoras	14	3,7 %
Mutuales de ahorro y crédito	13	3,4 %
Aseguradoras	12	3,2 %
Administradores de fondos de terceros	12	3,2 %
Compra y venta de vehículos	11	2,9 %
Notarios	4	1,1 %
Otros sujetos obligados que durante el período solamente realizaron 1 reporte	19	5,0 %
Total	379	100 %

3.2 Personas reportadas

Durante el primer semestre de 2026, los 379 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) recibidos estuvieron vinculados a 449 personas, de las cuales 398 correspondieron a personas físicas (88,6 %) y 51 a personas jurídicas (11,4 %). La diferencia entre la cantidad de personas involucradas y el número de ROS recibidos se explica por la naturaleza de los reportes, ya que un mismo ROS puede incluir a una o varias personas físicas y/o jurídicas relacionadas con las operaciones analizadas.

En cuanto al perfil de nacionalidad o país de constitución, se observa una marcada concentración en Costa Rica, con 396 personas reportadas (88,2 %). En términos de frecuencia, le siguen Nicaragua, con 19 casos, y Colombia, con 14 casos. Las restantes nacionalidades o países de constitución presentan una participación significativamente menor, registrándose tres casos o menos por jurisdicción. Entre estas se encuentran China, Estados Unidos, Rusia, Pakistán, Siria, Brasil, Bolivia, Venezuela, Honduras, Argentina, México y Bélgica, entre otras.

La composición observada refleja una alta predominancia de personas nacionales dentro de los ROS analizados durante el período, mientras que la participación de personas extranjeras se distribuye entre múltiples jurisdicciones con incidencias individuales reducidas, lo que evidencia una dispersión geográfica de menor relevancia relativa dentro del universo de casos reportados.



3.3 Distribución territorial

La Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago) concentra el 82,4 % de los reportes con provincia identificada.

Provincia	Personas reportadas	% del total
San José	200	46,3 %
Alajuela	68	15,7 %
Heredia	55	12,7 %
Cartago	33	7,6 %
Puntarenas	30	6,9 %
Limón	23	5,3 %
Guanacaste	23	5,3 %
Total	432	100 %

3.4 Actividad económica

Las actividades económicas declaradas por las personas reportadas presentan una alta dispersión. Las categorías más frecuentes fueron: servicios administrativos combinados (23), trabajo independiente (18), comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados (12) y comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y otros (12). También destacan restaurantes y puestos de comidas (10), venta de automóviles y vehículos de motor ligeros (7) y actividades de juegos de azar y apuestas (7).

4. Congelamientos y anotaciones de bienes

4.1 Congelamientos

Durante el primer semestre de 2026 se ejecutaron 42 congelamientos de fondos en colones, por un monto acumulado de ₡654.218.515,59, y 41 congelamientos de fondos en dólares estadounidenses, por un total de US\$928.752,55. Adicionalmente, se dispuso el congelamiento de 35 otros productos financieros, como parte de las medidas de aseguramiento patrimonial orientadas a preservar activos potencialmente vinculados con actividades ilícitas y a evitar su disposición o movilización.

Desde la perspectiva institucional, la Fiscalía Adjunta contra la Legitimación de Capitales concentró la mayor proporción de los recursos objeto de inmovilización, al representar el 80,6 % del monto total congelado en colones y el 59,3 % del monto congelado en dólares. Esta participación evidencia el papel preponderante de dicha autoridad en la coordinación y ejecución de medidas cautelares de carácter financiero, así como la relevancia de los casos bajo su competencia en términos de impacto económico y riesgo asociado.

Fiscalía	Monto en colones	Monto en dólares
Adjunta contra la Legitimación de Capitales	₡527.121.015,88	US\$550.744,39
Contra el Narcotráfico y Delitos Conexos	₡59.026.304,50	US\$87.258,90
Adjunta de Delitos Económicos y Corrupción	₡28.232.335,80	US\$282.377,93
Adjunta Especializada en Delincuencia Organizada	₡26.231.227,01	US\$6,81
Adjunta de Fraudes y Ciberdelitos	₡12.951.229,44	US\$8.364,54
Adjunta de Cartago	₡656.402,96	—
Total	₡654.218.515,59	US\$928.752,55

Por tipo de delito, la legitimación de capitales representa la causa predominante de los congelamientos, seguida por narcotráfico, tráfico internacional de drogas, crimen organizado y fraude.

4.2 Anotaciones de bienes

Se registraron 108 anotaciones de bienes: 59 bienes muebles y 49 bienes inmuebles, todas asociadas a causas por legitimación de capitales tramitadas por la Fiscalía Adjunta contra la Legitimación de Capitales. La mayor concentración se presentó en mayo (29 muebles y 32 inmuebles).

5. Cooperación internacional y alertas

5.1 Cooperación internacional

Durante el primer semestre de 2026 se gestionaron 38 solicitudes de cooperación internacional, de las cuales 27 correspondieron a requerimientos recibidos de unidades homólogas extranjeras y 11 fueron emitidas por esta Unidad. Esta actividad refleja el papel de la cooperación internacional como un mecanismo esencial para el intercambio oportuno de información financiera y el fortalecimiento de las investigaciones con elementos transnacionales.

En cuanto a la tipología delictiva asociada a las solicitudes tramitadas, la legitimación de capitales constituyó el delito subyacente de mayor incidencia, con 21 gestiones (55,3 % del total). Le siguieron, con una participación significativamente menor, los casos vinculados con narcotráfico y estafas mediante la modalidad de phishing, con tres gestiones cada uno.

Respecto al intercambio de información por jurisdicción, los países con mayor volumen de cooperación fueron Nicaragua, con cinco gestiones, seguido de México, Panamá y los Estados Unidos de América, con cuatro gestiones cada uno. Esta concentración evidencia la relevancia de estas jurisdicciones dentro de los flujos de cooperación requeridos para el análisis y seguimiento de operaciones con posibles vínculos internacionales.

Desde una perspectiva temporal, los meses de enero y marzo registraron la mayor actividad operativa, con nueve gestiones tramitadas en cada mes, concentrando conjuntamente el 47,4 % del total de solicitudes de cooperación internacional gestionadas durante el semestre.

5.2 Alertas nacionales

Durante el primer semestre de 2026 se emitieron 37 alertas nacionales, observándose una marcada concentración de la actividad durante el primer bimestre del año, período en el que se generaron 28 alertas, equivalentes al 75,7 % del total. Las alertas difundidas estuvieron relacionadas principalmente con movimientos de efectivo sin justificación económica aparente, esquemas de préstamos informales, utilización de

testaferros y personas o entidades incluidas en listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC). Lo anterior evidencia un enfoque preventivo orientado a fortalecer la detección temprana de tipologías de riesgo y a reforzar los mecanismos de monitoreo por parte de las autoridades y los sujetos obligados.

En cuanto a las alertas recibidas, durante el semestre se registró un total de 17 comunicaciones, siendo junio el mes de mayor incidencia, con seis alertas recibidas. De estas, cuatro estuvieron relacionadas con personas detenidas por presuntos vínculos con organizaciones o grupos delictivos, lo que refleja la importancia del intercambio oportuno de información para apoyar los procesos de análisis estratégico, identificación de riesgos emergentes y coordinación interinstitucional en la prevención y detección de actividades ilícitas.

Tipo de alerta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Recibidas	3	1	3	3	1	6	17
Enviadas	11	17	1	2	4	2	37

5.3 Alertas internacionales

En el I semestre 2026 se recibieron 17 alertas internacionales, procedentes de Estados Unidos, Nueva Zelanda, El Salvador, Rumania, Venezuela, Luxemburgo, Malta, Francia, Panamá, Isla de Man, Sierra Leona, Kuwait, Australia, Líbano; vinculadas mayoritariamente a legitimación de capitales, además de casos de fraude fiscal, financiamiento al terrorismo, entre otros. Asimismo, se enviaron 10 alertas a Suiza, Panamá, México, Estados Unidos, Reino Unido, Guatemala y Países Bajos, principalmente por el delito de legitimación de capitales.

6. Listas internacionales y divulgación

6.1 Alertas OFAC

Se procesaron 84 movimientos de las listas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos: 63 inclusiones (75,0 %), 18 exclusiones (21,4 %) y 3 actualizaciones (3,6 %). El volumen mensual fue creciente, con el máximo en mayo y junio (18 movimientos cada uno).

Tipo de movimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Inclusión en listas	9	5	6	11	17	15	63
Exclusión de listas	—	2	10	3	1	2	18
Actualización	1	1	—	—	—	1	3
Total	10	8	16	14	18	18	84

La mayor cantidad de designaciones fueron relacionadas con: terrorismo (19), Irán (14), narcotráfico y narcóticos (6), República Democrática del Congo (5) y proliferación de armas de destrucción masiva (4). En materia de exclusiones predominó el programa de Rusia (11 de 18).

6.2 Listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Durante el primer semestre de 2026 se registraron 10 movimientos en las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, todos asociados al régimen de sanciones en materia de terrorismo. De estos movimientos, ocho correspondieron a nuevas inclusiones y dos a exclusiones, concentrándose la totalidad de las actualizaciones entre los meses de febrero y mayo.

La gestión de estas modificaciones resulta fundamental para garantizar la aplicación oportuna de las sanciones financieras dirigidas, así como para mantener actualizados los mecanismos de monitoreo, detección y control implementados por las autoridades competentes y los sujetos obligados. Asimismo, dichas actualizaciones contribuyen al cumplimiento de los estándares internacionales en materia de prevención y combate del terrorismo y su financiamiento.

6.3 Divulgación

Durante el primer semestre de 2026, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) emitió 21 mensajes informativos, lo que representa un promedio de 3,5 boletines por mes. Estos productos de inteligencia tuvieron como objetivo fortalecer los mecanismos de prevención, detección y sensibilización de los sujetos obligados y demás actores relevantes del sistema nacional de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación.

La actividad de difusión presentó una mayor intensidad durante los meses de marzo y mayo, en los cuales se emitieron cinco boletines en cada mes, concentrando conjuntamente el 47,6 % del total de mensajes informativos generados en el semestre. Este comportamiento refleja un esfuerzo sostenido por mantener una comunicación oportuna sobre riesgos emergentes, tipologías, alertas e información estratégica de interés para el fortalecimiento de los sistemas de gestión de riesgos y cumplimiento.

7. Transporte transfronterizo de dinero

Durante el período analizado se registraron 397 Declaraciones de Transporte Transfronterizo de Dinero (DTTD), asociadas a 318 personas. La información considerada en este informe comprende los movimientos reportados entre enero y mayo de 2026 (*al momento de su elaboración, los registros correspondientes a junio de 2026 se encontraban pendientes de incorporación en la base de datos de seguimiento*).

Al comparar estos resultados con los obtenidos en el mismo período de 2025, cuando se contabilizaron 402 declaraciones correspondientes a 305 personas, se observa un comportamiento relativamente estable en el volumen de declaraciones registradas, con una variación marginal del -1,2 % en la cantidad de formularios presentados. Por su parte, la cantidad de personas vinculadas a estas operaciones mostró un ligero incremento, lo que sugiere una continuidad en los flujos de transporte transfronterizo de dinero, sin cambios significativos en la dinámica general observada respecto al año anterior.

7.1 Montos totales declarados

Moneda	Monto declarado
Dólares estadounidenses	US\$9.183.234,06
Colones costarricenses	₡37.501.655,00
Euros	€345.411,00
Pesos mexicanos	MXN 838.195,00
Pesos colombianos	COP 807.000,00 (252 dólares aprox)
Séqueles israelíes	ILS 536.286,00 (174.561,20 dólares aprox)

El monto declarado en dólares estadounidenses (US\$9.183.234,06) similar al del mismo período de 2025 (US\$9.018.017,80).

7.2 Características de los movimientos

Durante el período analizado, el 76,1 % de las declaraciones de transporte transfronterizo de dinero correspondió a movimientos salientes (302 declaraciones), mientras que el 23,9 % restante estuvo asociado a movimientos entrantes (95 declaraciones). Esta distribución evidencia una mayor incidencia de flujos de salida de recursos respecto de los ingresos declarados al país.

En relación con el medio de transporte de valor declarado, el efectivo mantuvo una participación ampliamente predominante, al estar presente en 390 declaraciones (98,2 %). En menor medida, se registraron seis declaraciones relacionadas con cheques y una vinculada al transporte de joyas, lo que confirma que el dinero en efectivo continúa siendo el principal instrumento utilizado en este tipo de movimientos transfronterizos.

Desde la perspectiva de los puntos de ingreso y salida, la vía aérea concentró prácticamente la totalidad de las declaraciones, con 393 registros (99,0 %), mientras que únicamente se contabilizaron tres movimientos por vía terrestre y uno por vía marítima. Este comportamiento refleja la relevancia de los aeropuertos internacionales como principales puntos de control para el monitoreo del transporte transfronterizo de dinero y otros instrumentos negociables.

Por puesto de control, el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría registró 378 declaraciones (95,2 % del total), consolidándose como el principal punto de tránsito de valores declarados. Le siguieron el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, con 15 declaraciones, el Puesto Fronterizo de Paso Canoas, con tres, y Puerto Moín, con una declaración.

En cuanto al perfil de las personas declarantes, las nacionalidades con mayor frecuencia fueron Costa Rica, con 219 registros, seguida por Estados Unidos de América (59), Panamá (13), Perú (9) y Alemania (9). Estas cinco nacionalidades concentraron la mayor parte de las declaraciones registradas durante el período.

Finalmente, como resultado de las actividades de control y verificación, se aplicaron sanciones administrativas en 41 casos, equivalentes al 10,3 % del total de declaraciones procesadas, lo que evidencia la continuidad de las acciones de supervisión orientadas a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de declaración establecidas en la normativa vigente.

8. Evaluación Mutua de Costa Rica por parte del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

Durante el primer semestre de 2026, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) lideró y coordinó el proceso de recopilación, sistematización, análisis y consolidación de la información requerida para la Evaluación Mutua de Costa Rica a cargo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

La atención de este proceso demandó una estrecha articulación interinstitucional con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Prevención y Combate del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación, con el propósito de recopilar y validar la evidencia documental, responder los cuestionarios oficiales de evaluación y asegurar la consistencia, integridad y trazabilidad de la información remitida.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a documentar y respaldar el grado de cumplimiento técnico de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), así como a evidenciar la efectividad del sistema nacional en la prevención, detección, investigación y sanción del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Como resultado, se fortalecieron los mecanismos de coordinación, intercambio de información y gestión interinstitucional, permitiendo mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades nacionales y consolidar la preparación del país para enfrentar el proceso de evaluación internacional de manera oportuna, integral y alineada con los estándares internacionales vigentes.

9. Conclusiones y consideraciones

1. El volumen de ROS disminuyó 8,5 % interanual, pero la materialidad económica de los reportes creció de forma marcada (+151,9 % en colones), lo que sugiere un desplazamiento hacia operaciones de mayor cuantía y no una reducción del riesgo.
2. La concentración de reportes en el sector bancario (62,8 %) mantiene la tendencia histórica y evidencia la necesidad de fortalecer la detección en sectores con baja o nula reportería, particularmente en actividades y profesiones no financieras designadas.
3. El 88,6 % de las personas reportadas son personas físicas y el 88,2 % costarricenses, con una concentración territorial del 82,4 % en la Gran Área Metropolitana.
4. Los congelamientos y anotaciones de bienes se concentran en causas por legitimación de capitales tramitadas por la fiscalía especializada, con un repunte significativo en el segundo trimestre.
5. La cooperación internacional mantiene un flujo neto receptor (27 gestiones recibidas frente a 11 enviadas), lo que abre espacio para incrementar los requerimientos proactivos hacia homólogos extranjeros.
6. El transporte transfronterizo de dinero se mantiene estable respecto de 2025, con predominio de movimientos salientes en efectivo por vía aérea desde el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

10. Notas metodológicas

- a) Las cifras de este informe provienen de los registros estadísticos de la Unidad de Inteligencia Financiera correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.
- b) Podrían existir algunas diferencias entre el total de personas reportadas y la cantidad de reportes recibidos, por cuanto un mismo reporte puede involucrar a más de una persona.
- c) Los datos de transporte transfronterizo de dinero comprenden hasta el 31 de mayo de 2026, según la información disponible en la base de seguimiento. Los datos comparativos corresponden al I semestre de 2025.